



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0273

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 OCT 2021

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 720/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que por Decreto D.M.M. N° 00720/19 se aprobó la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos.

Que a fin cumplimentar con sus funciones y alcanzar los objetivos propuestos, resulta necesario readecuar el personal de gabinete a su estructura orgánica.

Que la funcionaria propuesta cumple con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para el cargo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Designase, a partir del 15 de octubre de 2021, como DIRECTORA EJECUTIVA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN AVANZADA a María Paula GAGLIARDI, D.N.I. N° 32.873.880, clase 1987, cesando en el cargo de Coordinadora Ejecutiva de Drenaje Urbano en el que fuera designada por Decreto D.P.B. N° 0552/19.
- Art. 2°: Establécese como retribución de la funcionaria designada, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20.
- Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente